

## ACTA DE LA VI REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-SALVADOREÑA DE COOPERACIÓN

### I. PRESENTACIÓN DE LA COOPERACIÓN ENTRE EL SALVADOR Y ESPAÑA

1. El día 25 de mayo de 2006 se celebró en San Salvador la VI Reunión de Comisión Mixta Hispano Salvadoreña de Cooperación, prevista en el Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnica suscrito entre el Reino de España y la República de El Salvador de 9 de junio de 1987; el Acuerdo Complementario al Convenio Básico de 1995, y el Protocolo de Modificación al Convenio Básico, de febrero de 2001 con el fin de acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países en las áreas científica, técnica, educativa y cultural que serán llevadas a cabo durante el período 2006-2009.

La Delegación de El Salvador estuvo presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Laínez, Ministro de Relaciones Exteriores y el Lic. Eduardo Zablah Touché, Secretario Técnico de la Presidencia.

La Delegación de España estuvo presidida por la Sra. Dña. Leire Pajín Iraola, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

La relación completa de participantes de ambas delegaciones figura como Anexo I a esta Acta.

2. La Delegación salvadoreña destacó la importancia que tiene El Salvador como receptor de cooperación española, y agradeció la calificación de país prioritario establecida en el Plan Director de la Cooperación Española, lo que reconoce el hecho de que la misma ha sido debidamente aprovechada y que, por ahora, sigue siendo necesaria. Esta calificación significa que el país continuará estando entre los más favorecidos por esta cooperación, convirtiendo a España en unos de los principales aliados en la lucha por disminuir la pobreza.

Asimismo, agregó que para facilitar este esfuerzo, el Gobierno del Presidente Saca ha elaborado un Mapa de pobreza que permite identificar plenamente las zonas geográficas en las que es necesario desarrollar planes efectivos, para aumentar los niveles de vida de los habitantes de estas comunidades, y ha creado el programa Red Solidaria, que es el vehículo por medio del cual se lleva la ayuda en materia de educación, salud, nutrición, vías de acceso, capacitación productiva y otros. En este contexto, la cooperación española al estar dirigida a los sectores más vulnerables y desfavorecidos del país, complementa estos esfuerzos.

3. La Delegación española informó sobre las nuevas políticas generales de cooperación del gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional de 7 de julio de 1998 y en la aprobación en noviembre de 2004 del Plan Director 2005-2008, que como herramienta básica de planificación cuatrienal, define las líneas generales y directrices básicas de la Cooperación Española en su conjunto, estableciendo objetivos y prioridades. Dado el carácter de país prioritario que dicho Plan Director otorga a El Salvador el mismo se ha desarrollado y concretado en El Salvador mediante la elaboración del Documento de Estrategia-País (DEP) 2005-2008, que desarrolla y aplica en El Salvador los principios y prioridades establecidas en el citado Plan Director.

Del citado Plan Director cabe destacar las siguientes características:

- El establecimiento de criterios básicos de intervención para la cooperación española que pasan por la promoción de la concertación y el consenso entre actores, la coherencia de políticas, la coordinación y armonización con otros donantes, el alineamiento con las políticas de los países receptores (socios), la mejora en la asignación de la ayuda, el incremento de la cantidad de la Ayuda Oficial al Desarrollo, la mejora en la calidad de la gestión de la ayuda y la importancia de las actuaciones de educación y sensibilización de la sociedad española en materia de cooperación para el desarrollo.
- La definición de las siguientes prioridades horizontales para la cooperación española en este período:
  - a) lucha contra la pobreza,
  - b) defensa de los derechos humanos,
  - c) equidad de género,
  - d) sostenibilidad ambiental,
  - e) respeto a la diversidad cultural,
- La selección de las siguientes prioridades sectoriales en el Plan Director de la cooperación española:
  - a) Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional,
  - b) Cobertura de las necesidades sociales,
  - c) Promoción del tejido económico,
  - d) Medio ambiente,
  - e) Cultura y desarrollo,
  - f) Género y desarrollo,
  - g) Prevención de conflictos y construcción de la paz.

En este sentido la Delegación española solicita a la Delegación salvadoreña asumir esa clasificación de cara a la redacción de los Acuerdos de la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Hispano-Salvadoreña, haciendo referencia en cada caso a las líneas de acción prioritarias establecidas por el Gobierno de El Salvador en los documentos estratégicos.

- La intención de consolidar progresivamente la participación de la cooperación española en los nuevos instrumentos de cooperación para el desarrollo como el enfoque sectorial, el apoyo presupuestario o los fondos globales, en adición a los instrumentos tradicionales que viene utilizando la cooperación española (programas, proyectos y asistencia técnica).

Por su parte, el Documento de Estrategia País (DEP) de la Cooperación Española en El Salvador se configura como un marco de intervención integral, ordenada y estructurada para toda la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española en El Salvador, orientado a facilitar la coherencia y una fluida interacción entre sus diversos actores, evitar duplicidades, aumentar el impacto y facilitar sinergias y complementariedades entre ellos. Para ello, se establecen una serie de pautas y criterios de actuación, basados en los principios fijados en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Dichas pautas y criterios se orientan, por otra parte, hacia las prioridades de desarrollo de El Salvador establecidas en el Plan de Gobierno País Seguro

Finalmente, la Delegación española indicó las principales vías a través de las cuales se instrumentarán las intervenciones de cooperación amparadas en estos acuerdos:

- Cooperación bilateral, ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECI, otros Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (bien directamente o a través de organizaciones no gubernamentales)
  - Cooperación regional en el área Centroamérica-Caribe impulsada por la Agencia Española de Cooperación Internacional en colaboración con otras Administraciones Públicas españolas según las orientaciones del Programa Regional de Cooperación con Centroamérica
  - Cooperación regional, derivada de las Cumbres Iberoamericanas
  - Cooperación multilateral, canalizada a través de Organismos Internacionales
4. Ambas Delegaciones constataron la existencia de un elevado grado de convergencia entre los principios, objetivos y orientaciones estratégicas de los instrumentos de planificación para el desarrollo españoles y salvadoreños, expresados en los Programas Presidenciales del Plan de Gobierno "País Seguro" y en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008 respectivamente, con un claro punto de referencia común: los Objetivos del Milenio. Teniendo como puntos de referencia los citados documentos programáticos, las delegaciones acordaron que la cooperación entre los dos países se basaría en los siguientes puntos:
- La necesidad de cumplir con la agenda internacional común de desarrollo, y por lo tanto la consideración de los Objetivos del Milenio como principal referente del programa hispano-salvadoreño de cooperación bilateral.
  - La participación de El Salvador en el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de la AECI, y por tanto en las actividades de carácter regional que sean acordadas en ese ámbito.
  - El apoyo de la cooperación española a los procesos de fortalecimiento y modernización del Estado de El Salvador, con un énfasis especial en el impulso al diseño y ejecución de políticas sociales tendentes a propiciar que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la población. Especial énfasis se dará también a los aspectos relacionados con seguridad.
  - La racionalización y la focalización de la ayuda al desarrollo a El Salvador, evitando su dispersión, la duplicación de esfuerzos con otros agentes de cooperación, y promoviendo los efectos sinérgicos derivados de la adecuada complementariedad de las actuaciones. Ambas delegaciones resaltaron la importancia de respetar y cumplir con los compromisos asumidos en la Declaración de Roma sobre armonización de Donantes, así como la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda al desarrollo emanada del Segundo Foro de Alto Nivel de 28 de febrero de 2005, celebrado en Roma.
  - La búsqueda de un efectivo alineamiento de los programas y proyectos de cooperación con las políticas sectoriales del Gobierno, para lo cual la Secretaría Técnica de la Presidencia, asignando las prioridades sectoriales, y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador como ente rector de la política de armonización y alineamiento de la cooperación en el país, y la AECI en El Salvador impulsarán acciones para dinamizar dicho alineamiento. Para ello, todo el Programa de la Cooperación Española se orientará hacia el cumplimiento de las metas del Plan de Gobierno de El Salvador
  - La utilización por parte de la Cooperación Española de un enfoque de programas, con preferencia sobre los proyectos, a fin de evitar la dispersión de actuaciones y facilitar la coherencia y la complementariedad de las actividades de la Cooperación Española en el país. Para ello, la Cooperación Española optará, siempre que se den las condiciones adecuadas, por utilizar los nuevos instrumentos de la cooperación que, como el Enfoque Sectorial, enfatiza el liderazgo de los gobiernos receptores en la gestión de la cooperación internacional y promueve la integración de la ayuda internacional en la planificación estratégica sectorial de dichos gobiernos.
  - La incorporación transversal de criterios relacionados con la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental en los distintos programas y proyectos hispano-salvadoreños de cooperación.
  - La definición conjunta de áreas geográficas de concentración prioritaria de la cooperación española en El Salvador.

Ambas Delegaciones coincidieron en una valoración global altamente positiva de la Cooperación Bilateral entre España y El Salvador llevada a cabo durante el periodo de ejecución de la V Comisión Mixta de Cooperación 2002-2005, así como su satisfacción por las actividades realizadas y el alto impacto alcanzado por los programas y proyectos contemplados en la misma.

El Anexo II recoge el total de la Ayuda Oficial Española a El Salvador entre los años 2002 al 2005.

## II. PRINCIPALES ACTORES DE LA COOPERACIÓN ENTRE EL SALVADOR Y ESPAÑA

### 1. Actores de la cooperación salvadoreña

El marco institucional para la gestión y ejecución de los programas de cooperación internacional, involucra en forma dinámica a las instituciones públicas a nivel del gobierno central y local, y las del sector privado, y en general, de las diversas organizaciones sociales, que permita articular los esfuerzos y realizar las acciones necesarias y estratégica para impulsar el desarrollo del país. Los principales actores de la cooperación salvadoreña, se enlistan a continuación:

#### INSTITUCIONES PUBLICAS

##### Secretaría Técnica de la Presidencia – Red Solidaria

Encargada en los temas de coordinación y asignación de los recursos financieros y técnicos del programa de cooperación.

##### Ministerio de Relaciones Exteriores

Apoyará en la gestión y concreción de los programas y proyectos sectoriales en forma conjunta con la Embajada de España y la AECI-El Salvador,

##### Ministerio de Hacienda

Apoyará los esfuerzos con la STP y Cancillería para las asignaciones presupuestarias en la inversión pública y privada, complementaria a los programas de cooperación.

##### Ministerio de Gobernación

Como contraparte referente en la coordinación de los programas o proyectos orientadas al tema de la seguridad ciudadana, en los ámbitos de la prevención y disuasión de la violencia y delincuencia, así como en la rehabilitación y reinserción.

##### Ministerio de Agricultura

Es la institución facilitadora dentro del gobierno central para propiciar acciones tendentes a la reconversión y sostenibilidad del sector agropecuario y pesquero.

##### Ministerio de Turismo

El Ministerio de Turismo es la institución facilitadora y coordinadora de llevar el desarrollo turístico a demanda del país.

#### Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Encargada de velar por la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales y como instancia rectora en la materia coordinará los proyectos que se enmarquen en la presente comisión.

#### Ministerio de Educación

Instancia del gobierno cuyo compromiso es impulsar acciones para el desarrollo de proyectos derivados del Canje de Deuda por Educación.

#### Ministerio de Salud

Es la contraparte gubernamental que desarrollará los programas en el marco de los SIBASI de occidente, Desarrollo de Recursos humanos mediante el intercambio técnico y científico.

#### Ministerio de Trabajo

Institución del gobierno central que apoyará los esfuerzos e iniciativas de desarrollo en el campo laboral.

#### Consejo Nacional para la Cultura y el Arte – CONCULTURA

Institución desconcentrada encargada de la conservación, difusión y promoción del patrimonio cultural, y responsable de impulsar el programa y proyectos en el sector cultura y desarrollo.

#### Consejo Nacional para la Ciencia y Tecnología – CONACYT

Instancia autónoma encargada de promover el desarrollo científico y tecnológico del país, y responsable de coordinar políticas, programas y proyectos en este ámbito.

#### Comisión Presidencial para la Gobernabilidad

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer - ISDEMU  
Entidad encargada de impulsar la Política de la Mujer

#### Instituto Salvadoreño de Formación Profesional – INSAFORP

Es la institución rectora y coordinadora del sistema de formación profesional del país, y participará como contraparte para impulsar las acciones en el área de Educación para el Trabajo.

#### Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local – FISDL

Institución de gobierno que tiene como misión el combate a la pobreza extrema y el fortalecimiento del desarrollo local.

#### PROGRAMAS DE GOBIERNO

Plan Trifinio – Vicepresidencia de la República

Red Solidaria – Secretaria Técnica de la Presidencia

## GOBIERNOS LOCALES:

Alcaldías municipales y Mancomunidades ubicadas en la zonas geográficas de incidencia de la cooperación española.

Instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil

El gobierno de El Salvador reconoce el rol importante de las ONGS que desarrollan esfuerzos conjuntos con las instituciones públicas, las que se consideran como co ejecutores de los proyectos financiados en el marco de los acuerdos establecidos en esta comisión.

Asimismo, se plantea de relevante importancia la labor realizada por las universidades salvadoreñas sobre todo en el intercambio de experiencias, la ejecución de los programas de Asistencia Técnica y aprovechamiento de la cooperación técnica – Becas, para potenciar el capital humano en sus capacidades individuales, institucionales y nacionales.

## 2. Actores de la cooperación española

La Ley española de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve activamente la implicación de su ciudadanía, de sus instituciones, públicas y privadas y en general, de los diversos agentes sociales, en actividades de cooperación lo que permite atender un enorme rango de intervenciones en este ámbito. Los principales actores de la cooperación española en El Salvador, son los siguientes:

### 2.1. Ministerio español de Asuntos Exteriores y Cooperación

- El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es el responsable de la dirección de la política de cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia, según establece el artículo 17 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID). Dentro del Ministerio, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) ejerce las competencias en materia de dirección, formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo; en su planificación y en su coordinación; administra los recursos de cooperación gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; asegura la participación española en las organizaciones internacionales de ayuda al desarrollo y define la posición de España en la política comunitaria de desarrollo. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Organismo Autónomo responsable de la gestión de la política española de cooperación sin perjuicio de otras competencias asignadas a otros departamentos ministeriales, tal y como establece el artículo 25 de la LCID. Además de sus Servicios Centrales, la AECI dispone en el extranjero de una red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales y Centros de Formación.

### 2.2. Otros Organismos de la Administración General del Estado

Son numerosos los Organismos de la Administración General del Estado que realizan actividades de cooperación en El Salvador en colaboración con la AECI. Para el periodo 2006-2009 se destacan los siguientes:

- Ministerio de Justicia. Brindará su asesoría en proyectos relacionados con el sector justicia.
- Consejo General del Poder Judicial. Brinda su apoyo y asesoría técnica a los proyectos ejecutados en el sector justicia.

- Ministerio de Economía y Hacienda. Es la instancia responsable del diseño, negociación, firma y gestión de los programas de conversión de deuda externa en inversiones públicas y privadas.
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Apoya las actuaciones en materia de turismo; negociación y gestión de la financiación concesional a través de los créditos FAD con El Salvador, así como de los Fondos de Estudios de Viabilidad (FEV). Seguimiento a los proyectos de turismo que se desarrollan en el ámbito subregional centroamericano, conforme a lo recogido en el Programa de Cooperación Regional Centroamericano (PCRCA).
- Ministerio del Interior. Brinda asesoramiento técnico para las actuaciones en materia de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, etc.
- Ministerio de Educación y Ciencia. Brinda su asesoría y co-financiando proyectos relacionados con el sector.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Presta, a través de sus expertos/as, asistencia técnica en las iniciativas de cooperación ejecutadas con el Ministerio de Trabajo de El Salvador.

De este Ministerio dependen los Institutos de la Mujer y de la Juventud, a través de los cuales se reciben anualmente en las OTC, becarios/as de sus programas de formación en materia de cooperación al desarrollo. Adicionalmente, la OTC de El Salvador, colabora en el proceso de selección de proyectos de la Convocatoria Anual de Subvenciones del Instituto de la Mujer en el marco del Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo".

- El Ministerio de Sanidad y Consumo y sus organismos autónomos que aporta asistencia técnica y apoya la transferencia de conocimiento.
- Ministerio de Cultura. Concede becas, impartiendo cursos, prestando asistencia técnica y otro tipo de apoyo, incluido el financiero, en las áreas de su competencia.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Aporta asesoría y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos en los sectores de su competencia.
- Ministerio de Medio Ambiente. Apoya al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador y a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo y -CCAD- en el desarrollo de la gestión ambiental, como una de las áreas recogidas en el Programa Araucaria XXI, marco principal de referencia de las acciones medioambientales de la cooperación española en Centroamérica

### 2.3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Constituyen una cada vez más importante fuente de financiamiento de la Cooperación Española en El Salvador. Intervienen fundamentalmente a través del financiamiento de proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales que son aprobados en sus respectivas convocatorias anuales o mediante la suscripción de convenios de colaboración. En otras ocasiones, realizan cooperación directa con instancias de la Administración General del Estado salvadoreño o cofinancian proyectos gubernamentales en colaboración con la AECI.

Especialmente se destaca el apoyo y solidaridad de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia y el País Vasco, así como el Fons Valencià per la solidaritat, el Fons Mallorquí, el

Euskal Fundazioa y el Ayuntamiento de Madrid como principales Administraciones territoriales españolas proveedoras de fondos no reembolsables al país en el periodo 2002-2005.

Teniendo en cuenta las competencias que han sido asignadas a las Comunidades Autónomas por la Constitución Española y por sus propios Estatutos de Autonomía, éstas son agentes directos de Cooperación Internacional, tal y como se indica en el Plan Director, y realizarán un esfuerzo para enmarcar todas sus intervenciones de acuerdo a lo señalado en este documento.

La AECI apoyará a todas las Comunidades Autónomas, interesadas en participar y apoyar el proceso de desarrollo de El Salvador, para que sus intervenciones alcancen un adecuado grado de coordinación tanto con las intervenciones de la AECI como con las de otros agentes de cooperación.

Existen experiencias concretas de trabajo de diferentes Comunidades Autónomas en El Salvador que suponen ejemplos muy positivos de coordinación y complementariedad de esfuerzos con la AECI. Se destacan en este sentido las intervenciones de la Xunta de Galicia y la Junta de Andalucía, cuyos recursos están siendo ejecutados por la Oficina Técnica de Cooperación. En concreto la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional está elaborando un documento de planificación de su estrategia de cooperación con El Salvador que contempla dos tipos de actuaciones. En primer lugar programas de desarrollo integral para comunidades o municipios de pequeñas dimensiones que incidan sobre las necesidades sociales básicas, que prevean la generación de recursos propios, que contemplen un apoyo a las estructuras institucionales y de la sociedad civil y que sea respetuoso con la protección del medio ambiente, la perspectiva de género y la identidad cultural. Y en segundo, programas de intervención sectorial de carácter plurianual, que contemplen diferentes intervenciones, coordinadas con la entidad nacional o local competente.

Por otro lado, las Entidades Locales (Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Fondos de Cooperación para el Desarrollo) pondrán en marcha intervenciones en aquellos ámbitos en los cuales pudieran presentar un mayor valor añadido.

La AECI, al igual que viene realizando con las Comunidades Autónomas, colaborará con las Entidades Locales para que sus intervenciones, bien ejecutadas directamente, bien a través de ONGDs, mantengan la necesaria coordinación con las actuaciones de otros actores de la cooperación española.

#### 2.4. Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas

Las organizaciones no gubernamentales españolas son actores de excepcional trascendencia en la gestión de proyectos de la Cooperación Española en El Salvador. Sus fuentes principales de financiamiento incluyen a la propia AECI y a Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas. En ocasiones gestionan asimismo importantes recursos provenientes de fondos propios, de la UE o de entidades privadas españolas. Sus intervenciones conllevan, en buena parte de los casos, trabajo conjunto con contrapartes salvadoreñas.

Teniendo en cuenta el potencial que supone la capacidad de las ONGDs para canalizar y ejecutar recursos y el valor añadido que supone su larga experiencia de trabajo junto a Instituciones Locales, Asociaciones de Productores y a Organizaciones de la Sociedad Civil, las ONGDs se constituyen en agentes de cooperación internacional y el personal trabajador en Cooperantes, en la medida y en las condiciones en que quedan reconocidos como tales en el Estatuto del Cooperante, cuyas intervenciones inciden de forma clara en los Planes de Desarrollo de Instituciones Públicas Locales y en los de pequeños y medianos productores y de la sociedad civil organizada.

Las intervenciones de las ONGDs deberán enmarcarse en los ámbitos definidos por el Documento del Plan de Gobierno de El Salvador, y la AECI pondrá en marcha las acciones y los espacios necesarios para que exista un adecuado nivel de coordinación y complementariedad entre las ONGDs y otros actores de la cooperación española.

Destaca especialmente el esfuerzo realizado por las ONGD españolas en El Salvador por organizarse para conseguir una mayor eficacia y eficiencia de los programas y proyectos, durante el período de la V Comisión Mixta

Como Anexo III de la presente Acta, se incluye el listado de Organizaciones no Gubernamentales españolas que tienen sede en El Salvador.

#### 2.5. Universidades españolas

Se trata asimismo de actores de relevancia creciente en las actividades de la cooperación hispano-salvadoreña, bien estableciendo vínculos directos con sus homólogas salvadoreñas, bien a través de los Programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECI u otras fuentes. Por la trascendencia que la profundización y optimización de estas relaciones tienen en la mejora del capital humano de El Salvador, ambas Delegaciones señalan su voluntad de fortalecer los mecanismos de coordinación de estas actuaciones. Se considera especialmente importante el papel de las universidades en la investigación y el desarrollo tecnológico, así como en el proceso de la transferencia de conocimiento y tecnología apropiados.

#### 2.6. Empresas y organizaciones empresariales

La Delegación española informó de que, durante el período de vigencia de esta Comisión Mixta, se promoverá la aplicación de políticas y normativa de responsabilidad social corporativa por parte de las empresas españolas para que actúen en cooperación en El Salvador.

De igual forma, la Delegación española informó de las buenas prácticas de algunas empresas en cuanto al desarrollo de iniciativas de responsabilidad social, por lo que se promoverá que se adhieran a lo establecido en esta Comisión Mixta

#### 2.7. Sindicatos

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar la importancia del papel de los sindicatos como agentes fundamentales en la construcción de modelos sociales y económicos, así como para la consolidación democrática.

En este sentido, la Delegación española destacó que se apoyarán iniciativas de fortalecimiento de las organizaciones sindicales de El Salvador que promuevan la formación de sus integrantes y fomenten el diálogo social y la negociación colectiva.

Asimismo, se apoyará la articulación de redes sindicales a nivel regional y subregional en el marco de los procesos de integración regional y de espacios de libre comercio.

### **III. INSTRUMENTOS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON EL SALVADOR.**

1. La cooperación española actuará en El Salvador fundamentalmente mediante Programas, Proyectos y Asistencias Técnicas. Además, el Documento de Estrategia País abre la posibilidad de utilizar nuevos instrumentos de cooperación como el apoyo sectorial, los fondos globales y el canje de deuda por cooperación, especialmente en los sectores de Educación, Salud (VIH-SIDA) y Medio Ambiente. En particular, la Cooperación Española

optará por apoyar fondos comunes en aquellos casos en los que sea posible, siempre que se den las condiciones previas para su utilización.

La cooperación española buscará articular programas que eviten la dispersión de actuaciones y faciliten la coherencia y complementariedad de actividades.

En todos los programas y proyectos se definirán indicadores de impacto, de manera que se puedan medir y evaluar los resultados de cada uno de dichos programas y proyectos. Ello supone una estrecha asociación y una responsabilidad compartida para lograr programas y proyectos eficaces, de manera que cada una de las partes (donante y país socio) cumpla con las responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

2. En el marco de las actuaciones del Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM), instrumento de cooperación al desarrollo reembolsable, que gestiona AECl, existen dos actuaciones vigentes en el país, una de ellas tiene carácter regional y está gestionada por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y la otra tiene carácter nacional y está gestionada por el Banco Multisectorial de Inversiones (BMI).

Los objetivos de la Cooperación Española en microfinanzas en Centroamérica son: fomentar una relación financiera adecuada, estable y sostenible en el largo plazo, entre las entidades financieras que prestan servicios financieros a las microempresas de los países centroamericanos; apoyar a los intermediarios financieros no regulados para que puedan transformarse en entidades financieras supervisadas; aumentar y facilitar la disponibilidad de fondos para crédito, dirigidos a este segmento de la microempresa, complementarios a los recursos internos de los países y apoyar a aquellas instituciones especializadas en microfinanzas para que puedan ofrecer servicios de ahorro, seguro y otros productos financieros.

En el ámbito bilateral además el programa que se está ejecutando, la Cooperación Española está estudiando la apertura de una nueva línea de crédito, con motivo de la emergencia provocada por el Huracán Stan y la erupción del volcán Illamatepec.

3. Fondo de Ayuda al Desarrollo –FAD y Fondos de Estudios de Viabilidad- FEV. La delegación española mantiene la propuesta de colaboración para la apertura de nuevas líneas de FAD, puesto que El Salvador es elegible por renta per cápita como receptor de financiación concesión con estos fondos. Esta elegibilidad se mantiene asimismo para recibir donaciones con cargo a la Línea FEV.
4. El programa de conversión de deuda de El Salvador frente a España. Por importe de 10 millones de dólares, que se destinarán por entero al sector de la educación.

#### **IV. PRIORIDADES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON EL SALVADOR.**

##### **1. Prioridades geográficas**

Para identificar las zonas geográficas prioritarias para la cooperación española se tomaron como criterios los siguientes: zonas de alta concentración de pobreza contando, para ello, con documentos de evaluación de la pobreza elaborados por autoridades salvadoreñas y por el PNUD; zonas de especial atención en la política de desarrollo del Gobierno salvadoreño, zonas de alta vulnerabilidad, definidas como aquellas donde existe un elevado nivel de pobreza y un alto riesgo por fenómenos naturales; zonas con tradicional presencia de la cooperación española, zonas que muestren alto potencial de desarrollo, en cualquier sector incluyendo el turismo, ya que esta presencia de los actores de la cooperación española aporta valor añadido al ser reconocidos por autoridades locales y por

organizaciones de la sociedad civil y, por último, zonas susceptibles de acoger intervenciones con visión bi o tri nacional dando, de este modo, respuesta a lo indicado en el Programa Regional de Cooperación con Centroamérica.

En concreto, el mayor volumen de recursos de la Cooperación Española se concentrará en los Departamentos:

- Ahuachapán y por extensión la región occidental.
- La Unión y por extensión la región oriental.
- Área Metropolitana de San Salvador.

Se considerarán también aquellas prioridades geográficas que están siendo apoyadas por Programas Nacionales, y que se establezcan dentro del Programa Regional para Centroamérica, en el ámbito de Proyectos Trinacionales y Binacionales.

Dadas las características de El Salvador relativas a la dimensión del territorio, a la geografía y a la rapidez de los cambios en la estructura social, se considera que la concentración propuesta no es excluyente. Existe una capacidad de seguimiento aceptable para proyectos que se desarrollen en cualquier área del país y no se descarta la conveniencia de financiar proyectos fuera de las áreas propuestas, lo que será dado por las oportunidades creadas por actividades anteriores, por la calidad del proyecto, por su vinculación con los sectores prioritarios de este DEP y por las características de la población beneficiaria.

## **2. Prioridades sectoriales**

Teniendo en cuenta la apuesta por el desarrollo integral de las zonas prioritarias seleccionadas, el alto grado de convergencia entre las metas de Plan de Gobierno salvadoreño y los sectores del Plan Director, y del Documento de Estrategia País y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos, se definen tres niveles de prioridad sectorial:

- La gobernanza democrática, la participación ciudadana y el desarrollo institucional, incluyendo el desarrollo local, la seguridad pública, la educación, y el aumento de las capacidades económicas a través de la micro y pequeña empresa y los sectores productivos con un enfoque de sostenibilidad medio ambiental y de equidad de género priorizados en el Plan Director y el aumento de capacidades y autonomía de las mujeres, se consideran de alta prioridad.
- La soberanía alimentaria, la salud, la mejora de la habitabilidad básica y el acceso a agua potable y saneamiento, se consideran de media prioridad.
- El aumento de la libertad y las capacidades culturales se consideran de baja prioridad.

Ambas partes coinciden en recalcar las prioridades horizontales ya mencionadas relativas a la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural. Estas prioridades se aplicarán de forma transversal a todas las acciones y constituirán a su vez prioridades sectoriales en sí mismas.

## **V. PROGRAMAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA CON EL SALVADOR**

### **1. Programa de cooperación regional con Centroamérica**

- 1.1. La subregión Centroamérica-Caribe constituye históricamente el área a la que la Cooperación Española ha prestado mayor atención. El Plan Director mantiene claramente esta política.

En el texto de la Declaración Conjunta de los Presidentes Centroamericanos, el Primer Ministro de Belice y el Presidente del Gobierno español con motivo de su Reunión en

Madrid el 8 de marzo de 2001, se recogen los principios del Grupo consultivo para Centroamérica, en especial lo referido a la voluntad de continuar y profundizar el proceso de integración regional como un instrumento de promoción del desarrollo sostenible.

Para el desarrollo de esta Declaración, se firmaron en el año 2001 y 2005 la I y II Comisiones Mixtas de Cooperación entre la Agencia Española de Cooperación Internacional y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), centrada en la difusión y promoción de la integración centroamericana.

En el marco de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en República Dominicana en 2002 se presentó a los Presidentes Centroamericanos el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica el cual presenta un doble objetivo; por un lado participar activamente en el progreso del desarrollo humano y en la mejora de las condiciones de vida de la población centroamericana y, por otro, determinar un conjunto de áreas específicas de colaboración que consoliden el proceso de integración centroamericana con la convicción de que desde una perspectiva integradora la lucha contra la pobreza será más eficaz.

#### 1.2. Líneas Prioritarias:

El Programa de Cooperación Regional con Centroamérica pretende apoyar el proceso de integración regional centroamericano a través del fortalecimiento de las instituciones vinculadas al proceso de integración y la puesta en marcha de planes de acción sectoriales en los ámbitos en los que es posible combinar un enfoque regional, nacional y local y en los cuales España tiene una experiencia y un valor añadido que aportar a la región. Sus líneas de actuación incluyen:

- a) Fortalecimiento y modernización de las administraciones públicas, incluyendo los órganos del Poder Judicial
- b) Salud
- c) Educación
- d) Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales
- e) Prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica
- f) Turismo sostenible
- g) Microempresa
- h) Pesca
- i) Recientemente se incorpora la equidad de género como línea de actuación específica y transversal

Para desarrollar las Líneas Prioritarias de Actuación se han venido elaborando Planes de Acción que dan pautas para la correcta puesta en marcha de las intervenciones; Plan de Acción para la Formación Ocupacional e Inserción Laboral, Plan de Acción hacia la Mejora de la Calidad Educativa, Plan de Acción para la Promoción del Turismo Sostenible, Araucaria XXI, Plan de Apoyo al Sector de la Pesca y la Acuicultura y Plan de Apoyo a los Productores de Café. En la actualidad se está trabajando en la elaboración de los planes de acción de Modernización y profesionalización de la Administración Pública, Prevención de Desastres y Reducción de Vulnerabilidad Ecológica, Salud, Equidad de Género.

Ambas delegaciones acordaron que El Salvador participará en todas aquellas líneas del Programa Regional que considere relevantes.

Asimismo, en virtud del Memorando de Entendimiento entre la Secretaría General del SICA y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional, con vigencia desde 2005 hasta 2008, se llevará a cabo un programa operativo que se concreta en los siguientes ejes prioritarios: Fomento de la conciencia regional centroamericana, mujer, infancia y juventud, desarrollo rural, municipalismo y pueblos indígenas y grupos étnicos.

## 2. Programa Bilateral

En el ámbito bilateral las intervenciones de la cooperación española en El Salvador deberán observar en su diseño y ejecución las Prioridades Horizontales y Sectoriales definidas por el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, y más en concreto, las pautas y enfoques establecidos en el Documento de Estrategia País (DEP). Asimismo, deberán estar alineadas con las metas establecidas en el Plan de Gobierno de El Salvador, a fin de que estén adecuadamente alineadas con las prioridades salvadoreñas de cooperación.

Para alcanzar un adecuado nivel de impacto y eficacia las intervenciones deberán concentrarse en las zonas definidas como Prioritarias (Prioridades Geográficas); en estas zonas se producirá una acción coordinada de los actores de la cooperación española, concentrando la mayor cantidad posible de esfuerzos y poniendo en marcha intervenciones en diversos sectores bajo una única lógica de planificación.

La Parte española comunicó la intención de apoyar financiera y técnicamente los programas nacionales de desarrollo y lucha contra la pobreza. Este apoyo se realizará de forma coordinada con otros socios de cooperación y en el ámbito de los denominados nuevos instrumentos de cooperación, con especial interés en los procedimientos y sistemas de seguimiento y evaluación de la ayuda. La Parte española felicita a la salvadoreña por el avance del programa red solidaria de lucha contra la pobreza.

Con relación al apoyo de España con motivo de la rehabilitación tras las emergencias provocadas por el Huracán Stan y el volcán Illamatepec, la parte española confirmó la aprobación de una ayuda de 22 millones de euros en dos años. Para el ejercicio 2006 existe ya disponibilidad para iniciar los programas canalizados a través de enfoque sectorial en el ámbito del Programa Red Solidaria y de ONGD. Igualmente se está preparando la línea de acción canalizada a través de organismos internacionales y próximamente se realizará una misión de identificación relativa al programa de microfinanzas para las zonas afectadas.

### 2.1. Objetivo estratégico: Aumento de las capacidades sociales e institucionales. Sector de gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional

España reconoce los avances realizados en los últimos años por El Salvador en materia de reforma y modernización del Estado. Saluda asimismo la voluntad del actual gobierno salvadoreño por ampliar estas reformas a nuevos ámbitos de la Administración Pública. Ambas partes reconocen la importancia de continuar impulsando a futuro la cooperación en este campo que, aunque es financiado fundamentalmente con fondos gubernamentales de la AECI, cuenta con la trascendente participación de otros organismos públicos españoles.

Las líneas prioritarias son:

- Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político

España cuenta con una larga experiencia en fortalecimiento de los poderes del Estado que permite identificar y poner en marcha intervenciones que contribuyan al fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.

- Se trabajará fortaleciendo la participación ciudadana, en especial en ámbitos locales de las regiones orientales y occidentales contribuyendo a la canalización ordenada y adecuada de las prioridades y necesidades de la ciudadanía a los gobiernos municipales.

- Por otra parte, a través de organismos multilaterales, especialmente el PNUD, se desarrollarán actuaciones orientadas a la modernización y fortalecimiento de los partidos políticos como elementos de expresión del pluralismo político y social. También en esta línea se estudiará la posibilidad de apoyar el proceso de fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral.

- La Cooperación Española continuará fomentando la colaboración entre la sociedad civil española y la salvadoreña, para la promoción de los sistemas de organización y para mejorar la contribución al proceso de desarrollo a través de la participación ciudadana en la vida pública. Este apoyo se continuará dando en todos los sectores, promoviendo la calidad y eficacia de la participación positiva de la sociedad civil en El Salvador. Los ámbitos sectoriales de actuación corresponderán con los priorizados en el DEP, especialmente en lo relativo al desarrollo económico local, el medio ambiente y la equidad de género. Se continuará participando en los programas regionales de apoyo al desarrollo de los partidos políticos como vehículos de participación de la sociedad en la vida política del país y que favorezcan la creación de espacios de consenso frente a los retos más importantes de El Salvador.

- Fortalecimiento del Estado de Derecho

- Lucha contra la violencia en el marco de la seguridad jurídica.

Se propone una intervención instrumentada a través de un proyecto bilateral con la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), como socio importante y estratégico; enfocada al control y reducción de la impunidad a través de la coordinación operativa de las instituciones que intervienen en la investigación, instrucción y enjuiciamiento de los delitos violentos, con especial tratamiento e incidencia en la violencia de género, de los métodos de policía científica, y la potenciación de las instituciones que forman parte del sector, de acuerdo con los lineamientos de la nueva Política Criminal de El Salvador.

Se considera, además, la oportunidad de realizar una intervención armonizada con otros actores de la cooperación en el ámbito de la prevención de la violencia, enfatizando igualmente la violencia de género, en torno a tres ejes fundamentales:

a) Apoyo a una política nacional de seguridad ciudadana y al Plan Nacional para la Prevención y la Atención de la Violencia Intrafamiliar.

b) Fortalecimiento de las capacidades locales en el ámbito de la seguridad en áreas geográficas prioritarias de la cooperación española.

c) Promoción de la participación de la sociedad organizada, especialmente a través de las ONGDs españolas vinculadas con este sector.

- Aumento de las capacidades de los operadores judiciales y jurídicos.

Se estima necesario mantener la línea de apoyo a los estudios universitarios de postgrado en Derecho para consolidar el recién creado Doctorado Interuniversitario y garantizar su nivel de calidad. Respecto a los operadores judiciales, ambas Partes reconocen la idoneidad de programas como la Escuela Judicial Regional Centroamericana (AECI-CGPJ) y del Aula Iberoamericana para la capacitación especializada de jueces y magistrados y se comprometen a mantener su participación activa en ambas iniciativas.

- Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos

- Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas.

Ambas Partes coincidieron en la conveniencia de fomentar, activar y apoyar convenios interinstitucionales que faciliten la asistencia técnica necesaria para el fortalecimiento de las instituciones salvadoreñas y que permitan compartir de forma directa la experiencia de desarrollo de la administración pública española incluyendo las políticas fiscales.

La Parte Española propondrá la elaboración de un memorandum de entendimiento que recoja la cooperación en materia administrativa entre el Ministerio de Administraciones Públicas de España y las contrapartes salvadoreñas

La participación ciudadana en el ámbito local depende de la existencia de un espacio para el debate de iniciativas en asuntos públicos, en los niveles municipales y departamentales. En ese sentido es importante apoyar estos procesos de una manera coordinada específicamente a través del trabajo que realizan los actores de la Cooperación Descentralizada y las ONGDs aprovechando su capacidad de interlocución con las autoridades locales y con las organizaciones de la sociedad civil.

- Descentralización y fortalecimiento de las administraciones locales.

La Parte española planteó una intervención de alineamiento con la política salvadoreña de descentralización, mediante el apoyo a las propuestas de la Agenda de la Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL), especialmente en la implementación de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal y en la financiación del desarrollo local a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y se considerará la posibilidad de desarrollar metodologías ligadas al enfoque sectorial en este ámbito. Por otro lado se propone contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales en los distintos ámbitos sectoriales y de prioridades horizontales y geográficas de intervención de la AECl (Medio-Ambiente, Equidad de Género, Seguridad Ciudadana, Salud).

Se actuará especialmente en el fortalecimiento de los municipios del departamento de Ahuachapán y, en general, de la región occidental. Se mantendrán también acciones de consolidación y desarrollo de la capacidad institucional de los municipios del departamento de La Unión y del Municipio de Suchitoto, debido a la vinculación de la cooperación española con éste.

Ambas Partes reconocen los logros de los proyectos de desarrollo rural integrado financiados por la Cooperación Española en varias zonas del país. Especial mención se hizo al programa de desarrollo de la mancomunidad ASIGOLFO para la promoción del desarrollo local de la zona. La Parte española informó sobre el arranque del programa de desarrollo local en el departamento de Ahuachapán. Ambas Partes coincidieron en la necesidad de reforzar la institucionalidad nacional para el desarrollo local y rural a través de todas las instancias responsables y por los mecanismos e instrumentos más adecuados de que se dote el sector para el mejor alineamiento y armonización de la ayuda.

La Parte salvadoreña resaltó la importancia del apoyo financiero realizado por la AECl para proyectos de reconstrucción tras la emergencia provocada por el huracán Stan y la erupción del volcán Ilimatepec que será implementado a través del Programa Red Solidaria, cuyo órgano ejecutor es el FISDL, y con el PNUD, en asociación con varias entidades responsables del desarrollo local.

## 2.2. Objetivo estratégico: Aumento de las capacidades humanas. Sector de cobertura de las necesidades sociales

Ambas partes son conscientes de la existencia de importantes sectores de población que, sobre todo en áreas rurales, continúan sin acceso a infraestructuras y servicios básicos y subsistiendo en condiciones de pobreza o extrema pobreza. La atención a las necesidades de esta población constituye el objetivo fundamental de la cooperación al desarrollo. La cooperación bilateral hispano-salvadoreña dedicará la mayor parte de sus recursos a la lucha contra la pobreza y al inherente acceso de la población más desfavorecida a derechos económicos y sociales básicos. Para que la lucha contra la pobreza sea efectiva, ésta debe ser abordada atendiendo a las principales carencias que afectan a las familias pobres: necesidades sociales básicas y generación de empleo e ingresos.

Los proyectos de la cooperación hispano-salvadoreña relacionados con la cobertura de necesidades básicas centrarán su atención en los siguientes ámbitos:

- Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

Asumiendo el compromiso adquirido por la comunidad internacional de reducir el número de personas que padecen hambre, se continuará trabajando para garantizar el acceso a una alimentación nutritiva de calidad y cantidad tales que toda la población pueda llevar una vida sana y activa. Para lograrlo se fortalecerá la formación productiva y nutricional de los padres y madres de familia, se potenciará la producción familiar y sostenible de alimentos, se promoverá el manejo sostenible de los recursos medioambientales y se fomentarán las organizaciones sociales que velen y apoyen la consecución de dichos objetivos.

Se trabajará especialmente en el ámbito de la soberanía alimentaria y lucha contra el hambre en las zonas afectadas por las emergencias relativas al huracán Stan y el volcán Iamatepec, en Santa Ana.

- Educación

Las Delegaciones coincidieron en resaltar la trascendencia de la educación, como condición necesaria para superar la pobreza. Ambas Partes consideran pertinente intensificar especialmente los esfuerzos en este ámbito y acuerdan trabajar en las principales líneas estratégicas.

La procedencia del trabajo en este ámbito queda respaldada, del lado español, por la línea estratégica del Plan Director relacionada con la contribución a la mejora de la calidad de la educación, así como por las prioridades del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de la AECI. Del lado salvadoreño encuentra asimismo amparo en el Plan Nacional de Educación 2021.

- Apoyo a los planes nacionales de desarrollo de la educación, específicamente el Plan Nacional de Educación 2021.

La Parte española mostró su voluntad de seguir integrando sus actividades en el Plan Nacional de Educación 2021 para hacer frente a la continuidad en la mejora de la enseñanza en todos sus niveles. Este apoyo se realizará participando activamente en las mesas del sector presididas por el Ministerio de Educación y en estrecha coordinación con otros socios de cooperación. Se promoverá la adopción de los mecanismos e instrumentos que se consideren más oportunos para favorecer la lógica de fortalecimiento del sistema educativo nacional. También, como apoyo al sector, se acordó seguir promoviendo la participación de la sociedad civil a través de instituciones salvadoreñas y españolas, incentivando especialmente la colaboración entre ambas. A esa misma lógica se sumaran los programas y proyectos de cooperación en el sector que se detallan a continuación:

a) Programa de Canje de Deuda por Educación entre los Gobiernos de España y El Salvador

Los recursos liberados del Programa de Canje de Deuda por Educación entre los Gobiernos de España y El Salvador se invertirán en dos de los programas del Plan Nacional de Educación 2021: el programa EDIFICA – programa nacional de edificaciones y mobiliario escolar - y el programa COMPRENDO - Programa nacional que busca mejorar los aprendizajes de lenguaje y matemática en los estudiantes de primero a tercer grado de educación básica -, a través de dos componentes: rehabilitación de infraestructura educativa y equipamiento y material didácticos. Los recursos serán destinados a las zonas de mayor pobreza y rezago educativo. Se prevé que se beneficiarán a aproximadamente 155 mil estudiantes en dichos municipios.

b) Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en el aula.

Ambas Partes se felicitaron por las grandes mejoras en los indicadores educativos. A pesar de ello, reconocieron que aún existen retos en el sistema educativo, como la reducción del analfabetismo, la ampliación de la tasa de escolaridad en todos los niveles, la reducción de fenómenos como sobre-edad, la disminución de la repitencia y la deserción.

En continuidad con los proyectos realizados hasta ahora, se pretende apoyar la transferencia de la formación recibida a prácticas de mejora en el aula, potenciando la autonomía de los centros escolares, el apoyo a la auto evaluación de los mismos y el fortalecimiento de los equipos de formadores, dotándolos de mejores herramientas didácticas que potencien estrategias de vinculación universidad –escuela.

Por ello, ambas partes acuerdan llevar a cabo un programa destinado a contribuir al mejoramiento del sistema educativo nacional por medio del fortalecimiento profesional al personal directivo, docente y formador, para aumentar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes y las buenas prácticas de gestión en el centro escolar.

Este programa tendrá las siguientes líneas de acción: i) Apoyo al diseño de la política de la carrera docente; ii) fortalecimiento de la profesionalización y de las prácticas de gestión pedagógica y administrativa de los directores y directoras; iii) fortalecimiento de los procesos de formación de los docentes en servicio, por medio del diseño y ejecución de la propuesta curricular especializada; y iv) apoyo a los procesos de auto evaluación y sistematización al interior de los centros educativos y divulgación de resultados. Este Programa está enmarcado dentro de las acciones del Programa Regional de Educación “Mejora de la calidad educativa” que se desarrolla en la región centroamericana.

c) Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica / Ministerio de Educación y Ciencia de España

Con el fin de fortalecer las administraciones educativas y contribuir al mejoramiento e innovación de las prácticas y políticas educativas, el Ministerio de Educación y Ciencia de España informa de la continuidad de las diferentes acciones del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica, en el ámbito educativo no universitario. Como en anteriores ediciones, se facilitará el incremento de la participación de El Salvador en dicho programa.

Ambas partes manifiestan su intención de continuar colaborando en la mejora de la calidad de los sistemas educativos no universitarios, a través de asistencias técnicas sobre Educación de personas con necesidades educativas especiales, alfabetización y educación básica de personas jóvenes y adultos, capacitación laboral, tecnologías de la información aplicadas a la educación, formación profesional y otras líneas de acción que, en el marco del Plan Nacional de Educación 2021 puedan surgir.

- Educación para el trabajo.

Ambas Partes convinieron, en el marco del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, en incrementar el apoyo al Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, al INSAFORP y al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, MINTRAB, en su esfuerzo por articular un marco interinstitucional en el que se desarrollen acciones de formación y orientación ocupacional sin sesgo de género, intermediación laboral y análisis de mercado que, de forma integrada y coordinada, pongan en marcha estrategias de consolidación del Servicio Público de Empleo de El Salvador. Así, las instituciones mencionadas se proponen:

- La modernización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador y su proceso de desconcentración para la atención accesible y gratuita y cobertura en todo el territorio nacional de una red de intermediación laboral, garantizando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- El fortalecimiento del Sistema Salvadoreño de Formación Profesional con la innovación curricular, equidad de género, el desarrollo y ejecución de programas de formación ocupacional coherentes con las necesidades y tendencias de los mercados laborales de los diferentes ámbitos territoriales, con especial énfasis en grupos vulnerables;
- La creación de herramientas de información y planificación con la elaboración de una Clasificación Nacional de Ocupaciones y la puesta en marcha de un Observatorio Nacional de Mercado Laboral desconcentrado;
- El fomento del empleo y de la empleabilidad con la pertinencia y calidad de las acciones, estrategias para la equidad de género y la elaboración de políticas públicas de fomento del empleo.

Con el objeto de contribuir al desarrollo de un modelo territorial equilibrado que potencie los recursos endógenos de los diferentes ámbitos micro-regionales y municipales, el proyecto Formación Ocupacional e Inserción Laboral se articula con estrategias y acciones de Desarrollo Local Sostenible. De esta forma, se garantiza tanto el fortalecimiento de los municipios con la transferencia de modelos, capacidades y herramientas de gestión de sus políticas o medidas de fomento del empleo, como el marco nacional que los sustente y promueva. Finalmente, El proyecto se enmarca en las acciones que impulsa la Agencia Española de Cooperación Internacional encaminadas al desarrollo y puesta en marcha de un Programa de Cooperación Regional con Centro América para la Formación Ocupacional e Inserción Laboral que se propone, en su objetivo general, promover la inserción laboral de colectivos desfavorecidos a través de la realización de acciones de formación y capacitación profesional, homogéneas y adaptadas a las necesidades de cada país, y que permitan una armonización regional en el ámbito de la formación ocupacional y el empleo en Centroamérica y República Dominicana.

La parte española desea subrayar que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, desde el año 1998, viene prestando un apoyo sustancial a este programa a través de asistencias técnicas de expertos y expertas tanto del Ministerio como de las Comunidades Autónomas. Así, el 31 de marzo de 2006 la Subsecretaría del Ministerio ha autorizado, mediante Resolución, la realización de 34 asistencias técnicas, de las cuales 7 se desarrollarán en El Salvador, en las áreas de gestión de empleo, desarrollo curricular, observatorio del mercado de trabajo, evaluación e instalación de los sistemas informáticos de intermediación de empleo, clasificación nacional uniforme de ocupaciones y diseño y aplicación de un modelo de investigación territorial.

- El modelo formativo y de inserción laboral de las Escuelas Taller, impulsado por el Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la cooperación española constituye un instrumento adicional para la formación de jóvenes en oficios tradicionales que contribuye además, a la rehabilitación de edificios y espacios que poseen un especial valor histórico y cultural así como una importante proyección social.

Ambas Partes se felicitaron por los resultados de la Escuela Taller de Suchitoto y coincidieron en proponer las siguientes líneas de acción para el futuro:

. Apoyar la continuidad de la Escuela Taller de Suchitoto, para lo cual la financiación de la AECI queda garantizada para el ciclo de 2 años iniciado a principios de 2006. Al finalizar el ciclo, la Escuela Taller deberá ser capaz de mantener su funcionamiento a pesar que la AECI reduzca su aportación hasta un máximo del 50% del total de la inversión necesaria para que la Escuela Taller pueda seguir operando.

. En cuanto a la sostenibilidad de la Escuela Taller, junto con la municipalidad se elaborará un Plan de Viabilidad, para lo que se contará con el acompañamiento técnico del INSAFORP.

- Inserción del modelo dentro de las políticas de formación ocupacional del país, con reconocimiento de las especialidades impartidas por parte de INSAFORP.

- Alianzas con otras cooperaciones, como la alemana, para fomentar la creación de microempresas del sector de la construcción, integradas por egresados de la Escuela Taller de Suchitoto, de forma que se vaya generando cierto tejido empresarial en el área de Cuscatlán;

- Continuar con la ejecución de la estrategia y plan de acción de género en la Escuela Taller de Suchitoto. Así mismo, se pondrá especial interés en superar aquellas distorsiones que impidan a la mujer acceder al sistema de Escuela Taller en igualdad de condiciones.

- Ambas partes se proponen estudiar los mecanismos para la consolidación del sistema de Escuelas Taller en El Salvador, mediante su apropiación por las instituciones nacionales y la creación de un órgano de 2º nivel de apoyo y fomento. La Cooperación Española, por medio tanto del programa Patrimonio para el Desarrollo como de los programas de formación ocupacional e inserción laboral, contribuirá en el futuro al desarrollo del sistema de Escuelas Taller a través de este organismo, una vez creado, al igual que podrán hacer otros agentes de la cooperación. En esa perspectiva, se apoyará por ambas partes la generación de nuevas experiencias de Escuelas Taller, especialmente en zonas de concentración de la Cooperación Española

La AECI apoyará la colaboración de las Organizaciones No Gubernamentales españolas en este ámbito, principalmente mediante la ejecución de proyectos destinados a la formación ocupacional y la cualificación profesional elemental en zonas geográficas priorizadas. Este apoyo se prestará a las propuestas que sean coherentes con la oferta público-privada existente y con las posibilidades de inserción en el mercado laboral de los graduados

La AECI promoverá el financiamiento de estas actividades por parte de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos españoles

- Cooperación Universitaria, Ciencia y Tecnología.

El Plan Director señala que la Cooperación Española se ha caracterizado por destinar un elevado volumen de recursos al conjunto del ciclo educativo, incluida la educación superior, y apuesta por mantener una visión sistémica de su cooperación en educación. La enorme demanda existente en los Programas de Becas de postgrado de la AECI y en los cursos especializados de formación constituye un indicador de la pertinencia de estos Programas.

La Parte española ofreció su colaboración para seguir potenciando el fortalecimiento institucional de los sistemas de educación superior mediante intercambios de docentes y gestores universitarios, así como mediante la amplia oferta de becas y programas de formación. Esta oferta se concreta básicamente en la Convocatoria de Becas MAE/AECI, la becas de la Fundación Carolina, las becas para los cursos intensivos de especialización en los Centros Iberoamericanos de formación de la AECI y el Programa de Cooperación

Interuniversitaria. Ambas Partes mostraron especial interés por promover líneas de investigación e innovación tecnológica estratégicas para el desarrollo del país y especialmente el desarrollo institucional de las principales entidades responsables como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador, UES. La cooperación universitaria y en ciencia y tecnología actuará con carácter de transversalidad en el resto de los sectores.

La parte salvadoreña recalcó su interés de promover la transferencia tecnológica para el sector productivo y desarrollar instrumentos específicos de cooperación para la inversión en ciencia y tecnología, así como articular un sistema integrado de información y seguimiento de cooperación en el sector.

El Ministerio de Educación y Ciencia de España informó de la existencia del Programa Nacional de Ayudas para la movilidad de profesores de Universidad e investigadores españoles y extranjeros, el Programa de becas post doctorales en el extranjero y el Programa Nacional de Formación de Profesorado Universitario que permite la formación de estudiantes iberoamericanos hacia la docencia y la investigación.

- Otras actuaciones en materia educativa.

El Ministerio de Educación y Ciencia de España manifestó su intención de mantener la cooperación con El Salvador favoreciendo encuentros bilaterales entre las entidades y autoridades competentes en materia educativa de ambos países, fomentando las relaciones entre sus respectivos Centros Escolares, Universidades e Instituciones docentes especializadas, Centros de investigación y propiciando el intercambio de investigaciones y especialistas en la administración educativa.

Ambas delegaciones se comprometen a intercambiar información detallada sobre sus respectivos sistemas educativos relativa a los títulos de educación secundaria y universitaria, con el fin de facilitar su homologación o convalidación por las instituciones competentes del otro país, de acuerdo con sus normas internas sobre la materia.

Igualmente durante el periodo de la presente Comisión Mixta se mantendrá el Programa de Centros de Convenio que permite a través de la adopción de un currículo integrado, se otorgue la titulación española al alumnado que supere los estudios correspondientes. Actualmente El Salvador cuenta con un centro de estas características en San Salvador.

Las partes señalan la intención de seguir manteniendo el programa de Cooperación Deportiva con las actualizaciones anuales acordadas.

- Salud

El Plan Director señala como su prioridad en el sector el fortalecimiento de los sistemas de atención pública en salud, con los objetivos de reducir la morbi-mortalidad materna e infantil y de revertir la incidencia de enfermedades prevenibles. Indica que se apoyarán prioritariamente las actuaciones en el nivel de atención primaria. Las líneas estratégicas y actuaciones prioritarias se relacionan con el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud, la mejora de la salud sexual y reproductiva y la reducción de la mortalidad materna, la mejora de la salud infantil y la lucha contra algunas enfermedades prevalentes y emergentes. El Plan Director indica asimismo que la Cooperación Española apoyará sistemas que aseguren el acceso a medicamentos esenciales

Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos, apoyo a la modernización y reforma del sector salud:

- Programa de fortalecimiento de los sistemas de salud en la región occidental.

Se pretende expandir la experiencia adquirida en el apoyo al SIBASI de Ahuachapán a los departamentos de Santa Ana y Sonsonate. El programa se centrará en Atención Primaria para ampliar la cobertura y reorientar los servicios hacia la eficiencia, la calidad, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Por otro lado se apoyará la mejora de la capacidad de gestión y planificación de los hospitales de la red pública. Dentro de la provisión de servicios se hará hincapié en la Salud Sexual y Reproductiva, fortaleciendo la Atención Materna y Neonatal en los servicios de Atención Primaria y Hospitales de Referencia, desarrollando estrategias de Información, Comunicación y Educación (ICE) para detección de riesgo materno y perinatal y promoción del parto institucional, a fin de contribuir a disminuir las elevadas tasas de morbilidad materno-infantil.

- Programa de promoción de recursos humanos

Se fomentará la inversión en los Recursos Humanos tanto en áreas asistenciales como en áreas de gestión y planificación, y de acuerdo al nuevo modelo sanitario (Provisión de servicios con visión de Medicina Familiar y Comunitaria, formación en riesgo Obstétrico en el personal que atiende partos, Gestión descentralizada etc).

Se fortalecerá el desarrollo de capacidades formativas técnicas y pedagógicas de los Postgrados en Salud de la Universidad de El Salvador desarrollando capacidades técnicas y pedagógicas de su personal académico para brindar programas de Educación a Distancia de calidad y proyección nacional y regional con la asistencia técnica de la Escuela Virtual de la Universidad de Barcelona y el Consorcio Hospitalario Catalán.

Las partes se comprometen a la ejecución de la Estrategia y del Plan de Acción para la equidad de género en el SIBASI Ahuachapán, y por extensión a toda la zona occidental.

La Parte española informó sobre la reciente identificación de un programa de acción regional en el sector salud. Se pretende favorecer un marco de mayor y mejor intercambio de información regional, así como el establecimiento de líneas de acción específicas sobre temas de impacto regional.

La parte española informó que el Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto de Salud Carlos III y la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III, desarrolla una serie de programas de cooperación y de formación de recursos humanos en los que se considerará a instituciones públicas y profesionales salvadoreños en el campo de la epidemiología, donación y transplante de órganos y sistemas de información aplicados al servicio de la salud.

Ambas Partes se comprometieron a trabajar para afrontar el doble reto que se plantea en el sector:

Terminar con el atraso representado por las enfermedades del subdesarrollo y enfrentar los problemas asociados al incremento de la esperanza de vida, la industrialización, la urbanización y la violencia.

Continuar apoyando el proceso de reforma y modernización del sector, desarrollando los mecanismos y herramientas necesarias en la gestión y planificación de servicios para buscar la equidad en el acceso universal de los servicios.

Ambas Partes reconocen el especial aporte de la participación de la sociedad civil en estos procesos a través de instituciones salvadoreñas y españolas del sector y se proponen

promover una más eficaz coordinación de las acciones entre todos los actores del sistema. La Parte española puso especial énfasis en la coordinación con otros socios de cooperación a través de los mecanismos e instrumentos que se consideren adecuados para el mejor desarrollo de la estrategia sectorial.

- Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

El Plan Director de la Cooperación Española señala que las actuaciones de cooperación para el desarrollo deben prestar especial atención a aquellos colectivos poblacionales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social.

Por estos motivos, la cooperación bilateral hispano-salvadoreña prestará especial atención a colectivos vulnerables, y dará una especial atención a este aspecto en los programas y proyectos.

La cooperación gubernamental, a través de alguna de sus intervenciones en materia de educación y formación ocupacional, de fortalecimiento de los servicios de empleo, incidirá en la atención a los colectivos de infancia, juventud, discapacidad, desempleados/as, población pobre, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, etc.

Además incentivará a las Organizaciones no gubernamentales españolas para que a través de sus proyectos colaboren con este trabajo o que dediquen especial atención a la ejecución de iniciativas de desarrollo dirigidas a la población juvenil en prevención de conductas de riesgo.

- Habitabilidad básica

La Parte española informo sobre la reorientación del Programa de Patrimonio para el Desarrollo que actuará con mayor vigor que hasta ahora en áreas como habitabilidad básica, agua y saneamiento.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 señala que el Programa de Patrimonio debe avanzar hacia la integración del concepto de habitabilidad básica, tanto en las actuaciones dirigidas a la planificación y formación, como en lo relacionado al uso social del patrimonio tangible e intangible.

En este marco se propone impulsar las siguientes actividades: apoyo a la erradicación de tugurios y rehabilitación habitacional en el Centro Histórico de San Salvador, a través de cooperativas y mediante autoconstrucción, teniendo como contraparte a la Municipalidad de San Salvador; apoyo a iniciativas de rehabilitación y mejora de la habitabilidad de viviendas en Suchitoto, a través de Planes de Vivienda organizados por la Municipalidad de Suchitoto; fomento de aquellas iniciativas en materia de habitabilidad, en zonas de concentración geográfica de la Cooperación Española; continuar apoyando a la planificación urbana como instrumento de desarrollo local y fortalecimiento municipal, así como a las oficinas de planeamiento y gestión del suelo de las Municipalidades de áreas de concentración geográfica de la Cooperación Española; continuar el apoyo a la redacción del Plan Maestro de Suchitoto y colaborar con la Alcaldía de San Salvador en la redacción del Planes Parciales que puedan ser interpretados como experiencias detonantes en una posible recuperación integral del Centro Histórico de San Salvador, incluso con el fomento de la implementación de los mismos a través de la creación de Oficinas "de barrio".

En el ámbito de los programas desarrollados para la reconstrucción relativa a las emergencias provocadas por el huracán Stan y el volcán Ilimatepec se considera la rehabilitación de viviendas.

- Agua potable y saneamiento básico.

En apoyo a la consecución de los Objetivos del Milenio y las prioridades nacionales se continuará la línea de actuación en apoyo a la mejora de los indicadores relativos al acceso de las poblaciones más desfavorecidas al agua potable y saneamiento básicos, incluyendo el tratamiento de aguas residuales, apoyando la definición de modelos replicables de gestión pública y estableciendo sinergias con el programa de desarrollo local.

### 2.3. Objetivo estratégico: Aumentar las capacidades económicas. Sector de promoción del tejido económico

El Plan Director prioriza claramente las intervenciones en este ámbito y destaca, entre otros, la atención preferente a dos aspectos: el apoyo a la micro, la pequeña empresa y a la empresa de economía social y el fortalecimiento de los sectores productivos, entre los que se señalan: agricultura, silvicultura, industria (particularmente la agroalimentaria), pesca, turismo y comercio.

Por su parte, el gobierno salvadoreño manifiesta su interés en reactivar, los sectores económicos con el propósito de facilitar las acciones que impacten positivamente en el desarrollo económico del país.

- Las intervenciones de Educación para el Trabajo, ya desarrolladas en el Objetivo estratégico: Aumento de las capacidades humanas. Sector de cobertura de las necesidades sociales, incidirán asimismo en este objetivo estratégico al mejorar la ocupabilidad y por tanto la inserción en el mercado laboral de la población participante en los programas.
- Apoyo a las microempresa

La Parte española informó sobre el avance en El Salvador del Fondo de Concesión de Microcréditos de la AECl y ambas Partes convinieron en reforzar las negociaciones para un mejor aprovechamiento de ese Fondo en El Salvador. En la actualidad se está analizando la conveniencia de abrir una línea de crédito en este sector con motivo de la emergencia provocada por el huracán Stan y el volcán Illamatepec.

La Parte española mostró su interés en promover por este medio la microempresa complementando otros esfuerzos de la Cooperación Española por el desarrollo rural y local que se tratan a continuación

- Agricultura y pesca

Dado el carácter eminentemente rural de El Salvador, ambas Partes consideraron que es prioritario fortalecer el sector agrícola mediante la modernización de infraestructuras y de tecnologías de producción agrícola y agroindustrial, la promoción de la biodiversidad y el fomento del asociacionismo en todos sus grados, con el propósito de fortalecer la cadena agroproductiva.

Se impulsarán experiencias productivas agrícolas que promuevan un cambio del sector agrícola de subsistencia especializado en la producción de granos básicos y producción forestal que existe actualmente en el país, hacia una base productiva sostenible, con tecnología apropiada (tecnificada) y diversificada, generadora de empleo y de nuevas oportunidades en el área rural. Se apoyará la equidad de género y, específicamente, experiencias que favorezcan a las mujeres para lograr el acceso y control de los recursos del agro, en general, y a la propiedad de la tierra en particular.

Ambas Partes decidieron mantener el apoyo específico brindado hasta el momento a los pequeños productores del café en el marco de la crisis del sector, reactivando la producción y orientándola hacia un modelo más competitivo con base a la mejora de la calidad, el fomento del asociacionismo, el acceso a mercados diferenciados y la diversificación de cultivos y actividades productivas tales como el turismo rural.

Paralelamente se promoverá la mejora de la calidad del empleo de los trabajadores y trabajadoras del café, con especial atención a las mujeres, haciendo énfasis en la erradicación del trabajo infantil. La Parte española informó sobre su línea regional para apoyo a la superación de la crisis del café y de las acciones concertadas a escala regional que se contempla poner en marcha a medio plazo.

En el ámbito pesquero se colaborará en el marco del Memorando de Entendimiento sobre Cooperación pesquera y de acuicultura entre el Ministerio de agricultura, pesca y alimentación del Reino de España y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de El Salvador, firmado en Barcelona el día 7 de marzo de 2006. Este Memorando de alcance general, tiene por objeto el apoyo al sector pesquero y acuícola salvadoreño, garantizando la sostenibilidad de los recursos pesqueros del país.

En este mismo ámbito se seguirá la colaboración en las actuaciones vinculadas a la pesca artesanal desarrolladas en colaboración con la Xunta de Galicia y en el marco del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica.

- Turismo

La Ley de Turismo aprobada recientemente ha convertido al sector en uno de los ejes estratégicos, mediante los cuales el gobierno de El Salvador está impulsando el desarrollo económico del país.

Ambas Partes coincidieron en que la gran experiencia española en el sector favorezca la articulación de diferentes instrumentos de cooperación que apoyen el impulso al Turismo a escala nacional y local y su inserción en el mercado internacional. En este último ámbito cobra especial importancia la interacción con el Programa Regional de Turismo Sostenible de la AECI y los programas de cooperación de las comunidades autónomas de España.

Se estudiará el apoyo a la promoción de la ciudad de Suchitoto, como complemento y desarrollo de los trabajos realizados en los años precedentes, con la colaboración de la cooperación española de puesta en valor de su patrimonio urbano, así como, se podría apoyar aquellas zonas que posean potencial agro y ecoturístico.

Además, la parte salvadoreña reitera la solicitud de cooperación técnica para fortalecer las capacidades institucionales mediante la formación del recurso humano con nuevas prácticas y experiencias exitosas, principalmente en la aplicación de nuevas tecnologías en este sector.

#### 2.4 Objetivo estratégico: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental. Sector de medio ambiente

La importancia otorgada por la Cooperación española a este tema resulta evidente en la medida en que el Plan Director señala a la sostenibilidad ambiental como una de sus cinco prioridades horizontales y establece al medio ambiente como una de sus siete prioridades sectoriales. Del lado salvadoreño no es menor la sensibilidad hacia el sector medio ambiente contenido en el Plan de Gobierno "País Seguro" como una de sus áreas estratégicas.

- Desarrollo institucional y plan de acción medioambiental

Ambas Partes reconocieron la dificultad para alcanzar el objetivo No. 7 del las Metas del Milenio referido a Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente. No obstante, la Parte salvadoreña informó sobre los progresos realizados en el nivel legislativo y normativo, las gestiones para la declaración de nuevas áreas naturales protegidas al declarar dos nuevos humedales (Embalse Cerrón Grande y Bahía de Jiquilisco) como sitios Ramsar de importancia internacional, con lo cual El Salvador cuenta desde ya con tres sitios Ramsar a nivel internacional incluidos dentro de ellos a la Laguna El Jocotal, cumpliendo así las estrategias de conservación y uso racional de los humedales.

La Parte salvadoreña agradeció el apoyo recibido de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para conseguir estos logros. Todos estos avances implican un cambio de enfoque en las políticas de conservación en los que la aportación de las áreas naturales, los humedales y las cuencas hidrográficas en la lucha contra la pobreza se equipara a los objetivos conservacionistas.

Ambas Partes coincidieron en la necesidad de reforzar la colaboración en esta materia a través de programas que, en el marco de la estrategia nacional, coordine la ayuda de los socios de cooperación y de la sociedad civil a través de los mecanismos e instrumentos que se consideren más oportunos en cada caso. La Parte española mostró su voluntad de continuar apoyando programas bilaterales o regionales orientados a la gestión sostenible de recursos naturales, especialmente en lo relativo a la agenda hídrica, cuencas hidrográficas y humedales.

La Parte Española informó de que en sintonía con el Plan de Acción en Medio Ambiente para Centroamérica y República Dominicana de la Cooperación Española se está coordinando la formulación y puesta en marcha de un proyecto Integral de carácter regional en coordinación con Honduras, Nicaragua y El Salvador en la zona del Golfo de Fonseca.

La Parte salvadoreña mostró su complacencia con dicha iniciativa y se comprometió a participar activamente en todas las fases de dicho proyecto.

Las partes mostraron interés en ejecutar la Estrategia y Plan de Acción para la equidad de género en medio ambiente.

- Fortalecimiento al Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)

La puesta en marcha y fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas de Conservación definido en el Plan Nacional del Ordenamiento y Desarrollo Territorial con 15 grandes Áreas de Conservación y establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, es una de las principales prioridades en materia institucional del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ambas Partes coincidieron que dicha estructura permitiría una gestión eficaz del patrimonio natural, de las áreas naturales protegidas, de los humedales y de las cuencas hidrográficas, acercando las políticas públicas a la ciudadanía, la gobernabilidad y favoreciendo la imprescindible participación ciudadana en la gestión ambiental. Para ello, en el marco de los programas de cooperación bilateral y el Proyecto Integral Araucaria XXI en la zona oriental, se promoverá la puesta en marcha de áreas de conservación para contribuir a la construcción del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y corredores biológicos.

- Reducción de las vulnerabilidades de personas en situación de pobreza

La recurrencia de fenómenos naturales unidas a la vulnerabilidad existente ha ocasionado desastres, como los producidos durante los terremotos del 2001, que han hecho patente la necesidad de mejorar la prevención de desastres y la gestión de riesgos en El Salvador. En 2005 el huracán Stan y la erupción del Volcán Ilimatepec demostraron el avance en la

capacidad de las instituciones y la sociedad salvadoreña para monitorear los fenómenos naturales, alertar tempranamente y mitigar las consecuencias del impacto de estos fenómenos, así como el alto nivel de exposición al riesgo a que están sometidos amplios sectores del país, especialmente los grupos más vulnerables. Los impactos en términos de vidas y sufrimiento humanos, pérdidas económicas y de oportunidades de desarrollo inciden directamente en los indicadores básicos del país aumentando su vulnerabilidad. Ambas Partes acordaron potenciar una línea de cooperación centrada en la prevención y gestión de riesgos, monitoreo y generación de información sobre los eventos naturales, fomentando el ordenamiento territorial, la organización y apoyo interinstitucional y la creación de capacidades científico técnicas e institucionales con el concurso de los sectores académicos, entidades públicas nacionales y locales y de la sociedad civil de ambos países.

La Parte española informó de la puesta en marcha de una línea de acción regional en colaboración con el CEPREDENAC para la formación de recursos humanos en este sector.

- **Gestión Integral de Residuos Sólidos**

La situación de la gestión ambiental y de los residuos sólidos en el país ha experimentado importantes avances a los que ha contribuido el programa de apoyo a la gestión integral de residuos sólidos desarrollado por las municipalidades de la Asociación Intermunicipal del Golfo de Fonseca con apoyo técnico y financiero de la Cooperación Española y la Xunta de Galicia. No obstante, las dimensiones e impactos de esta problemática siguen siendo muy superiores a los que las autoridades ambientales y municipales pueden abordar en el momento actual, por lo que ambas Partes acordaron mantener esta línea de colaboración, integrada en la concentración de esfuerzos que la Cooperación Española tiene prevista en la zona occidental del país, donde confluye una estrategia de desarrollo local.

Asimismo en el ámbito del medio ambiente se colaborará en el marco del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Medio Ambiente del Reino de España y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República de El Salvador sobre iniciativas referidas al cambio climático, inclusive proyectos del mecanismo de desarrollo limpio, suscrito el 14 de abril de 2005.

## 2.5 Objetivo estratégico: aumentar la libertad y las capacidades culturales.

- **Cooperación Cultural para el Desarrollo, el Centro Cultural de España**

Desde su apertura en 1998, el Centro Cultural de España (CCE) se ha convertido en un bastión de la política de cooperación cultural al desarrollo promovida por España en El Salvador, y pretende cumplir con su misión de contribuir al desarrollo del país a través de la acción cultural, impulsando programas de soporte a los agentes locales públicos y privados, la contribución a la promoción cultural española en el exterior y la articulación de una programación que facilite el intercambio, la reflexión y la producción cultural con la población local.

Para ello, el Centro sigue una línea de pluralidad y diversidad estableciendo vínculos entre la cultura española y salvadoreña potenciando la relación entre agentes culturales y artistas de ambos países y de la región Centroamericana, incentivando la creación de proyectos conjuntos. Asimismo, a través de su programación, el CCE fomenta el diálogo entre los sectores sociales, la participación democrática, la equidad de género y por sobre todo la reflexión en los problemas que a la fecha afectan al país. De la misma manera, el CCE está en contacto constante con actores locales e intenta, en la medida de sus capacidades, suplir demandas y necesidades que, o bien son detectadas desde la Dirección del CCE, o bien son peticiones de los mismos actores.

La descentralización de actividades de la capital, continúa siendo uno de los objetivos principales del CCE, con lo que se pretende llegar cada vez más a un público que, de no realizarse esta acción, no tendría acceso a este tipo de oportunidades. Así, a mediano plazo, y a partir de 2006, la programación del Centro Cultural de España en El Salvador, se fundamentará en la persecución de los siguientes objetivos:

- Promoción Cultural Exterior. Coordinación con la Consejería Cultural de la Embajada mostrando la realidad plural y tolerante de una España contemporánea, enriquecida en estas últimas décadas con la llegada de otras culturas a la Península;
- Cooperación Cultural Internacional a través de la realización de proyectos que promuevan el intercambio cultural entre España y El Salvador y, por extensión, con toda Centro América, y realizando co-producciones en proyectos que supongan un diálogo, en igualdad de condiciones, entre ambas culturas.
- Acción Cultural como estrategia de desarrollo. Realización de proyectos que incidan en el desarrollo cultural, social y económico de El Salvador; formación y capacitación sobre temas como gestión cultural, museografía, espacio escénico, etc., que contribuyan a fortalecer la formación artística y de gestión existente en el país, haciendo énfasis en la implementación del Diplomado en Gestión Cultural.
- Fortalecimiento de las relaciones culturales internacionales. El CCE pretende estar presente en diferentes instancias multilaterales al servicio de la cultura, la educación y la ciencia.
- Cooperación académica internacional - CCE pretende continuar fortaleciendo sus relaciones de cooperación con diferentes Universidades del país; además, continuará facilitando toda la información y asesoramiento necesario de becas y otras modalidades de estudio en España.

▪ **Fortalecimiento institucional en el ámbito cultural**

Una de las dimensiones de la cultura y de las políticas culturales incide en el desarrollo político, al perfilarse la cultura como mecanismo integrador y generador de cohesión social, que es capaz de articular una renovada relación de pertenencia a la colectividad, produciendo impactos notables en la mejor gobernanza.

Por este motivo, la Parte española informó de su voluntad de contribuir a fomentar el desarrollo institucional cultural para defender el interés general y que pueda incidir en los procesos de cohesión social, mediante procesos que deben potenciar la implicación de la sociedad civil.

En este sentido, se apoyará la elaboración y diseño de políticas culturales a nivel local y nacional, con especial incidencia en las potencialidades de desarrollo, ofreciendo asesoramiento en la constitución de un marco legislativo especializado en el sector cultural, que incluya la elaboración de sistemas de diagnóstico continuo y evaluación de las políticas culturales. Se ayudará a fortalecer las organizaciones culturales locales, convirtiendo a las mismas en contrapartes para acciones de la cooperación española cultural.

Estas actuaciones tratarán de mantener la doble dimensión local y centroamericana, para promover una visión amplia de las posibilidades de intercambio e integración cultural en la región, compartiendo y difundiendo la diversidad cultural en la globalidad.

• **Programa P>D PATRIMONIO PARA EL DESARROLLO**

La actividad del programa P>D de la Cooperación Española en El Salvador se concentrará en los proyectos y actividades que se han descrito en los apartados Educación para el trabajo

(Escuelas Taller) y Habitabilidad básica (proyectos cooperativos de erradicación de tugurios en San Salvador). Como se especifica en el punto "Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos" se concretará el apoyo a la Municipalidad de Suchitoto en la consolidación de la Oficina Técnica del Conjunto Histórico.

Además, se estudiarán otras propuestas que puedan suscitarse en materia de puesta en valor y gestión sostenible del patrimonio, como recurso para el desarrollo social y económico, en la línea de la actual reorientación de dicho programa.

Asimismo, se considerarán acciones desde este programa para culminar el proyecto de formación del Inventario de Bienes Inmuebles de El Salvador, iniciado en los años 90, también con apoyo de la cooperación española, incidiendo de forma especial en lograr la Declaración de los bienes identificados, como de Interés Cultural, para otorgarles protección legal, según lo establecido en la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador y su Reglamento.

Las partes acuerdan asimismo estudiar la posibilidad de ejecutar aquellas actuaciones en materia de preservación del patrimonio cultural que, siendo complementarias con las prioridades definidas para la cooperación conjunta, permitan incrementar el impacto de alguno de los sectores o proyectos que han sido priorizados en estos Acuerdos.

#### COOPERACIÓN CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA DE ESPAÑA

El Ministerio de Cultura de España ofreció a la Parte salvadoreña su colaboración en los siguientes ámbitos:

- Propiedad Intelectual: En línea con las actividades formativas que se vienen desarrollando desde 2003, se ofreció la organización de cursos para conocer el sistema de los derechos de autor y conexos español, en los Centros de Formación de la AECI.
- Museos: Junto a las exposiciones de producción propia del Ministerio de Cultura, se propusieron a la Parte salvadoreña las siguientes líneas de cooperación: programas de formación de profesionales de museos, encuentros entre profesionales, intercambio de información y documentación, intercambio de profesionales y asesoramiento de proyectos.
- Archivos: Se subrayó la voluntad de continuar y ampliar la línea de colaboración que, en el marco del Proyecto *Censo Guía de Archivos de El Salvador*, ha articulado la cooperación con el Archivo General de la Nación, con el objetivo de que El Salvador llegue a ser miembro del Comité Intergubernamental del Programa ADAI.
- Bibliotecas: Se expuso el interés de la Biblioteca Nacional de España por continuar los catálogos colectivos de fondo antiguo y de fondos musicales de las Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, restablecer el canje de publicaciones mediante el intercambio con la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" de San Salvador y potenciar el intercambio de expertos.
- Becas: El Ministerio de Cultura desarrollará en 2006 la XIII edición del Programa de Formación de Profesionales Iberoamericanos, del que pueden beneficiarse ciudadanos salvadoreños y que comprende cursos no reglados y estancias en unidades del Ministerio de Cultura, así como en instituciones concertadas.

#### 2.6 Objetivo estratégico: Aumentar la libertad y la autonomía de las mujeres. Sector de género y desarrollo

##### Desarrollo institucional para la equidad de género

La Parte salvadoreña reiteró su compromiso por cumplir los acuerdos de la IV Conferencia mundial de la Mujer, Beijing 1995, como se ha demostrado por la creación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), en 1996, y la aprobación de la Política Nacional de la Mujer como política de Estado, en 1997, de la que se está implementando el

tercer Plan de Acción 2005-2009. Para dar respuesta efectiva a los compromisos internacionales, ambos países cuentan con instrumentos y referentes jurídicos nacionales para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. España informó de su reconocimiento del principio de equidad entre los géneros, entendido como la existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias, que constituye, al mismo tiempo, un objetivo de desarrollo, y un factor fundamental para luchar de forma eficaz y sostenible contra la pobreza. Por ello, la Cooperación Española trabajará por integrar de manera transversal la perspectiva de género como una prioridad horizontal en todos los sectores de desarrollo de esta VI Comisión Mixta.

Ambas Partes destacaron los importantes esfuerzos realizados por fortalecer la aplicación del enfoque de género en las políticas públicas de El Salvador, en aquellos sectores priorizados por la V Comisión Mixta, durante el período 2003-2005. A su vez, ambas Partes manifestaron la necesidad de seguir impulsando con mayores y mejores recursos la colaboración a través de un programa bilateral dirigido al fortalecimiento del Mecanismo Nacional de la Mujer y al apoyo del cumplimiento de su Política Nacional y la implementación del Plan de Acción 2005-2009, especialmente en sus ejes de Fortalecimiento Institucional y de Protección y Promoción Ciudadana.

La Parte española informó sobre la apertura de una línea regional del Programa para Centroamérica en materia de género, que en coherencia y complementariedad con los programas bilaterales en la región, apoya a los esfuerzos de lucha contra la Violencia de Género; y al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de la mujer y del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA), para contribuir a la inclusión de la agenda de género en el proceso de integración centroamericana. Ambas Partes destacaron la importancia de profundizar en las relaciones iniciadas entre los Institutos de la Mujer de España y El Salvador.

Por Parte española se informó de la continuidad en el apoyo al Programa de Cooperación Internacional "Mujeres y Desarrollo", del Instituto de la Mujer de España, que se lleva a cabo en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en el marco de Convenio suscrito en 1997 entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Dicho Programa desde su creación puso en marcha un instrumento de financiación dirigido a apoyar las acciones que lleva a cabo la sociedad civil en los Países en Vías de Desarrollo, dirigidas al reconocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres y para que puedan participar en la definición e impulso del desarrollo de sus países.

Ambas Partes destacaron los importantes avances llevados a cabo desde la mesa de coordinación entre Gobierno y donantes, relativa al Objetivo de Desarrollo del Milenio nº 3, como mecanismo de comunicación, discusión y coordinación de acciones, y orientada a obtener una visión compartida y contribuir al aumento del impacto de la cooperación en materia de género en el país. Por parte de España se informó de su empeño en promover acciones dentro del marco estratégico común elaborado desde la mesa ODM 3, orientadas a resultados, y aprovechando sinergias y complementariedades con otros donantes (PNUD, GTZ, entre otros), explorando nuevas formas de cooperación como el enfoque sectorial.

Asimismo, se informó por parte de España, del apoyo y priorización de acciones de desarrollo a través de organizaciones no gubernamentales de desarrollo en los ámbitos nacional y regional, tanto de aquellas que integren estrategias de transversalidad del enfoque de equidad entre géneros en sus acciones, como de aquellas acciones que tengan como objetivo estratégico el aumento de las capacidades, ciudadanía y autonomía de las mujeres, específicamente en las líneas de "promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos" y en la "mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico".

### **3. Programas de cooperación Española con El Salvador a través de organismos multilaterales**

La Delegación española hizo referencia a las prioridades establecidas por el II Plan Director de la cooperación española en relación a la cooperación multilateral, que orienta estos esfuerzos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En este sentido se tratará de apoyar aquellos programas de organismos internacionales que promuevan la mejora de la capacidad de producción de El Salvador, así como el desarrollo de las capacidades que permitan el aprovechamiento de las ventajas de un mejor acceso a los mercados.

Asimismo se propone, de acuerdo a lo establecido en el II Plan Director de la cooperación española, apoyar a los Organismos Internacionales en El Salvador que desarrollen programas relacionados con las prioridades sectoriales y geográficas fijadas en el acta de la VI Comisión Mixta.

En esta línea, se seguirán promoviendo esquemas de cooperación multi-bilateral con el Programa Especial de Seguridad Alimentaria PESA ejecutado por la FAO con fondos españoles. Los logros obtenidos con el Programa reduciendo la inseguridad alimentaria, han hecho del mismo un proyecto de referencia, por lo que se continuará en el futuro la ejecución del mismo gracias a la financiación de la AECI.

También se seguirán ejecutando acciones del programa IPEC de la OIT en El Salvador. El Programa, que ha conseguido, entre otros logros, la inclusión del trabajo infantil en las agendas regionales y la financiación española a la OIT permitirá la continuidad de las actuaciones para impulsar en el ámbito regional la armonización legislativa, la aplicación legislativa de la misma, el fortalecimiento de las Administraciones de Trabajo, la adopción de instrumentos estadísticos de medición del trabajo infantil y su financiación con recursos propios y la focalización de políticas públicas. En El Salvador se trabajará para lograr compromisos políticos, técnicos y financieros concretos, por ejemplo para la incorporación a las agendas de desarrollo municipales de la atención al problema del trabajo infantil.

A través del PNUD en el área Centroamericana se realizarán programas enmarcados en las líneas de actuación prioritarias del Plan Director de gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional. En El Salvador, se realizarán acciones en el ámbito de la gobernabilidad, específicamente en materia de partidos políticos, aprovechando la experiencia de dicha institución en la materia.

Asimismo, a través del INSTRAW se pondrán en marcha intervenciones a mejorar la participación política de las mujeres en el ámbito local.

La Organización Panamericana de Salud y la AECI, al amparo del Memorando de Entendimiento que firmaron en 1992, han cooperado para la realización de actividades y programas de cooperación en Iberoamérica en las áreas definidas en la Segunda Fase del Plan de Necesidades Prioritarias de Salud en Centroamérica. Ambas Delegaciones, en el marco de los compromisos de AECI con la OPS acordaron impulsar las actuaciones que ejecute la OPS en El Salvador.

La Delegación española informó de la existencia de un fondo español en el FMI en una Cuenta Especial para la realización de asistencias técnicas en Centroamérica, las cuales podrán desarrollarse en materia de administración tributaria, sistema financiero y estadísticas económicas.

Asimismo se informo sobre la apertura operativa de una línea de crédito con cargo al FAD a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar proyectos, fundamentalmente medioambientales y energéticos en los países de Centroamérica.

#### **4. Programas de Cooperación Iberoamericana:**

Las Delegaciones de España y El Salvador coinciden en expresar su satisfacción por los resultados obtenidos en la XV Cumbre Iberoamericana celebrada en Salamanca en octubre de 2005.

Ambas Delegaciones manifiestan su apoyo a la institucionalización que supone la creación de la SEGIB y brindan su colaboración en aras del cumplimiento de los compromisos emanados de los órganos de la Conferencia Iberoamericana.

Las Delegaciones de El Salvador y España acuerdan reforzar su participación técnica y financiera en los programas derivados de las Cumbres y apoyan el ejercicio de ordenación y racionalización emprendido por la SEGIB tras la evaluación de los mismos.

### **VI. CONSIDERACIONES FINALES**

#### **1. Disposiciones de procedimiento y financieras**

El Foro de Alto Nivel sobre Armonización que se reunió en Roma en febrero de 2003 y el Foro de Alto Nivel sobre Armonización y Alineamiento, reunido en París en 2005 (28 de febrero al 2 de marzo), y sus respectivas Declaraciones, se han convertido en una referencia obligada para incidir en el aumento de la eficacia de la ayuda para el desarrollo, por medio de la armonización de políticas y procedimientos y la implementación de nuevas prácticas entre los países socios, las Declaraciones de Roma y de París y la Declaración del Milenio, marcan el rumbo a seguir por la cooperación española en El Salvador, tanto en el aspecto procedimental como en el técnico de determinación de prioridades.

Para la cooperación española es imprescindible contar con el liderazgo y protagonismo del Gobierno de El Salvador en la concreción, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones de cooperación, para ello, y empleando como herramienta de planificación el Enfoque del Marco Lógico, se realizarán consultas y se abrirán los espacios necesarios para asegurar que las intervenciones puestas en marcha incidan positivamente en los sectores y zonas geográficas definidas como prioritarias. De este modo se asegurará un adecuado grado de apropiación por las autoridades salvadoreñas y de alineación con la estrategia nacional de desarrollo.

En este sentido, la cooperación española apoyará el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Secretaría Técnica de la Presidencia para la implementación de la estrategia armonización y alineamiento, con el objetivo de alcanzar una mayor eficacia y eficiencia de los recursos de cooperación para el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio.

Es preciso que el Gobierno salvadoreño siga avanzando en el proceso de apropiación de los procesos de Desarrollo ya que de este modo se conseguirá un mayor grado de implicación o apropiación a todos los niveles y redundará en la disminución de los gastos de transacción, de igual manera se deberá realizar un esfuerzo en la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos incentivando de esta manera, a los diferentes agentes de cooperación, en el uso de estos procedimientos.

### Exenciones de impuestos

En conformidad con lo establecido en el Convenio Básico General de Cooperación Científica y Técnica y en el Protocolo de enmienda del mismo hecho en Madrid el 7 de noviembre del 2000, se establecen las siguientes exenciones:

1- En el ámbito de las importaciones: Los productos o bienes importados a través de los diferentes programas de cooperación ingresarán en la República de El Salvador exentos del pago de derechos aduaneros, derechos internos u cualquier otra carga fiscal que se imponga, de conformidad con las leyes vigentes en esta materia.

2- En el ámbito de las remuneraciones: Los organismos españoles y el personal español serán exonerados de cualquier impuesto sobre ingresos, derechos de importación arancelarios y otros gravámenes fiscales, así como sobre los equipos profesionales, técnicos y sus efectos personales.

3- El IVA: La Parte española agradece la información sobre los procedimientos para reembolso de pago indebido de IVA y propone que se estudie la posibilidad de aplicar la exención de dicho impuesto en los programas y proyectos financiados por la cooperación española en el momento del pago, tal y como se hace con los pagos realizados directamente por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECI.

### Concesión de visados y permisos de residencia

La parte salvadoreña expresó que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, continuará apoyando y coordinando la aplicación de los procedimientos establecidos para extranjeros cooperantes de ONGD españoles en El Salvador, por parte del Ministerio de Gobernación, a través de la Dirección General de Migración y Extranjería, como resultado de las negociaciones conjuntas con la AECI durante la ejecución del Programa de Cooperación de la V Comisión Mixta,

Los procedimientos establecidos permiten que el Consulado de El Salvador en España inicie la gestión de revisión y aprobación de los documentos requeridos, de tal manera que puedan ingresar a El Salvador y obtener el carnet provisional y la residencia temporal ante la Dirección General de Migración y Extranjería en El Salvador, previo los procesos acordados de conformidad al Anexo IV.

Por su parte, la AECI en Madrid emitirá una Nota Verbal al Consulado de la Embajada de El Salvador en España informando del destino de los expertos españoles en El Salvador y del proyecto al que vayan a incorporarse tras lo cual dicho Consulado proporcionará el visado correspondiente. A su llegada a El Salvador el experto deberá solicitar la extensión de dicho visado conforme a la duración certificada de su estancia.

Ambas partes acuerdan, de conformidad al importante perfil de las ONGDs y otros actores de la Cooperación Española, explorar otros instrumentos y mecanismos que faciliten la permanencia en el territorio salvadoreño, a los expertos españoles asignados a proyectos bilaterales y de cooperantes de ONGD en estricta observancia a la legislación interna salvadoreña en dicha materia, y de conformidad a lo establecido en el Convenio Básico de Cooperación.

Igualmente la Embajada de España colaborará, siempre dentro de la legalidad vigente, para facilitar los trámites de visado para los ciudadanos salvadoreños implicados en los programas de cooperación entre los dos países que necesiten viajar a España en condición distinta a la de turista.

## 2. Evaluación y seguimiento

Adicionalmente a las evaluaciones periódicas de los Proyectos y Programas que ejecuta la AECI en El Salvador, las dos Delegaciones estuvieron de acuerdo en la realización de la Reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento de la VI Comisión Mixta en el 2008.

Las Delegaciones se congratularon por los acuerdos alcanzados ya que el desarrollo de los mismos permitirá poner en marcha intervenciones que apoyarán la política de Desarrollo puesta en marcha por el Gobierno de El Salvador

En El Salvador, a 25 de mayo de 2006

**POR LA DELEGACIÓN SALVADOREÑA**

**POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA**

Francisco Laíñez

Ministro de Relaciones Exteriores

Leire Pajín Iraola

Secretaria de Estado para la Cooperación  
Internacional y Presidenta de la Agencia  
Española de Cooperación Internacional

**RELACIÓN DE ANEXOS**

<b>ANEXO I</b>	<b>INTEGRANTES DE LA DELEGACIÓN</b>
<b>ANEXO II</b>	<b>DATOS AOD EL SALVADOR 2002-2005</b>
<b>ANEXO III</b>	<b>LISTADO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ESPAÑOLAS CON REPRESENTACIÓN EN EL SALVADOR</b>
<b>ANEXO IV</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA REGULACION DE LOS COOPERANTES DE ONGD ESPAÑOLAS EN EL SALVADOR.</b>